



## Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

### **Sesión Ordinaria N° 23 de 11.08.2021**

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 11 de agosto 2021, y siendo las 09.05 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 23 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sr. Marco A. González Candía**

**Sra. Marcela Mansilla Potocnjak**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Harry Álvarez Albailay**

**Sr. Luis Núñez Berríos**

**Actuó como Ministra de Fe; Secretaria Municipal (s), Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos.**

#### TABLA

**1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar las siguientes actas:**

**Acta Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 21/07/2021.**

**Acta Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 04/08/2021.**

**Acta Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 19/07/2021.**

**Acta Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 23/07/2021.**

**Acta Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 26/07/2021.**

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el Programa de Mejoramiento municipal (PMGM) 2021; solicitud realizada por la representante del comité técnico del PMGM, Srta. Mariela Cea Sánchez, a través del memorándum N° 001 de fecha 04/08/2021.**

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el **Contratar** por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para Adquisición proyecto **“Conservación de Infraestructura Posta de Salud Rural San José”**; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 98 de fecha 06/08/2021.-**

**4.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, difusión sesiones del concejo que se realicen en forma remota con motivo de la pandemia y por el tiempo que se extienda esta , ello para efectos dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 de la ley N° 18.695 y con observancia a lo consagrado en los artículos 3° inciso segundo y 13 inciso segundo de la ley N° 18.575 principios de transparencia y publicidad de la función pública, y de acuerdo a Dictamen N° 1698 de fecha 13.11.2020 de la C.G. R; solicitud presentada por el Sr. Alcalde don José Luis Yáñez Maldonado, a través del memorándum N° 21 de fecha 06/08/2021.-

**5.-** Correspondencia Sr. Alcalde.

**6.-** Cuenta Sres. concejales.

**7.-** Varios.

**Presidente H. Concejo:** En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Alcalde, acta N° 22 no llegó, debiera quedar pendiente.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla:** Si alcalde, no fue enviada el acta N° 22 para su aprobación.

**Presidente H. Concejo:** Bien, quedara pendiente para la otra sesión entonces.

**1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar las siguientes actas:**

Acta Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 21/07/2021.

Acta Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 04/08/2021.

Acta Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 19/07/2021.

Acta Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 23/07/2021.

Acta Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 26/07/2021.

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar acta sesión ordinaria N° 21 de fecha 21/07/2021.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba**

**Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, Acta Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 19/07/2021.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba**

**Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, Acta Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 23/07/2021.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba**

**Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, Acta Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 26/07/2021.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba**

**Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el Programa de Mejoramiento municipal (PMGM) 2021; solicitud realizada por la representante del comité técnico del PMGM, Srta. Mariela Cea Sánchez, a través del memorándum N° 001 de fecha 04/08/2021.**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el Programa de Mejoramiento municipal (PMGM) 2021; solicitud realizada por la representante del comité técnico del PMGM, Srta. Mariela Cea Sánchez, a través del memorándum N° 001 de fecha 04/08/2021.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Decir alcalde, que, si bien no pude participar en la reunión de comisión por motivos personales, me preocupé de todas formas de hacer las consultas a la señorita Mariela Cea para que me explicara algunos puntos en que yo tenía dudas.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla:** alcalde de acuerdo al artículo 6 de la ley 19803 esto debe ser presentado en diciembre para su aprobación y no como ahora que es algo que ya está en marcha hablé yo con algunos funcionarios quienes me explicaron que el atraso se había debido por el tema de la pandemia el tema de las elecciones y otras causas internas del propio municipio igual la probaré pero con la observación de que la próxima vez se presente esto cuando corresponda en cumplimiento de la norma legal

**Presidente H. Concejo:** Muy buena observación concejal.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba con observación**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba**

**Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N° 138 /2021/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el **Programa de Mejoramiento municipal (PMGM) 2021;** solicitud realizada por la representante del comité técnico del PMGM, Srta. Mariela Cea Sánchez, a través del memorándum N° 001 de fecha 04/08/2021.-

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el Contratar por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para Adquisición proyecto “Conservación de Infraestructura Posta de Salud Rural San José”; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 98 de fecha 06/08/2021.**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el Contratar por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para Adquisición proyecto “Conservación de Infraestructura Posta de Salud Rural San José; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 98 de fecha 06/08/2021.

Tengo entendido que vieron este tema en reunión de comisión, informales qué se incorporarán también unos puntos bis, que ustedes ya trataron, revisaron.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Sí alcalde, en este caso hablamos de 76 millones de pesos, la señorita Diana del departamento de salud nos explicó de qué se trata, se nos expuso los antecedentes, nos dejó bastante claros a todos, por tanto, creo que se está en condiciones de aprobar esto, los concejales hicieron las preguntas correspondientes a dudas que tenían.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Igual a mí en lo personal me llamó la atención que se exigiera contratar un ITO por tiempo completo, pero se nos explicó que para la firma del convenio así se exigía, este proyecto vendrá a satisfacer necesidades, tanto de los funcionarios de la posta como de la población, de nuestros vecinos para un mejor servicio.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla:** Reproduciendo los dichos del concejal Tapia y González, feliz de aprobar este proyecto alcalde.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba**

**Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N° 139 /2021/** El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el **Contratar** por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para Adquisición proyecto **“Conservación de Infraestructura Posta de Salud Rural San José”**; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 98 de fecha 06/08/2021.-

**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, difusión sesiones del concejo que se realicen en forma remota con motivo de la pandemia y por el tiempo que se extienda esta , ello para efectos dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 de la ley N° 18.695 y con observancia a lo consagrado en los artículos 3° inciso segundo y 13 inciso segundo de la ley N° 18.575 principios de transparencia y publicidad de la función pública, y de acuerdo a Dictamen N° 1698 de fecha 13.11.2020 de la C.G. R; solicitud presentada por el Sr. Alcalde don José Luis Yáñez Maldonado, a través del memorándum N° 21 de fecha 06/08/2021.-**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, difusión sesiones del concejo que se realicen en forma remota con motivo de la pandemia y por el tiempo que se extienda esta , ello para efectos dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 de la ley N° 18.695 y con observancia a lo consagrado en los artículos 3° inciso segundo y 13 inciso segundo de la ley N° 18.575 principios de transparencia y publicidad de la función pública, y de acuerdo a Dictamen N° 1698 de fecha 13.11.2020 de la C.G. R; solicitud presentada por el Sr. Alcalde don José Luis Yáñez Maldonado, a través del memorándum N° 21 de fecha 06/08/2021.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Alcalde, estuve buscando el dictamen que se indica porque solamente nos enviaron la tabla, pero sin ese antecedente para poder votar informado, y ayer en la comisión que tuvimos con la señora Marcela y los demás concejales, habíamos quedado de acuerdo, en trabajar en el reglamento interno para hacer varias modificaciones, entre otras, ver este tema, por tanto, yo voy a rechazarlo.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla:** Ayer estuvimos efectivamente en una reunión de comisión, para hacer una revisión y posibles modificaciones al reglamento interno del concejo, y dado que la tabla llegó de forma posterior a la citación de comisión que yo hice, quise que tocáramos este punto específicamente, lo íbamos a ver, incluso ofrecí en la comisión que pudiese estar presente el informático para explicarnos cómo funcionaba el

sistema de transmisión, algunos concejales se pronunciaron al respecto en cuanto a que si esto ya había sido rechazado, porque se volvía a colocar en tabla, y dado eso yo quiero decir qué en la sesión donde se discutió este punto muchos concejales rechazaron, argumentando falta de información.

**Presidente H. Concejo:** El primer punto que se trajo al concejo en su oportunidad, tenía que ver con la transmisión a través de redes sociales de las sesiones, a lo mejor, yo reconozco que me apresure, debí haber analizado más el tema, pero esto que se trae ahora es diferente porque tiene que ver con un dictamen de la contraloría, y una obligación que nos impone la ley, son cosas por tanto para mí, totalmente distintas, no tiene un costo asociado para la municipalidad como sería el caso de la posibilidad de poder transmitir vía streaming las sesiones.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla:** Alcalde, dada su explicación, voy a aprobar esto, creo que es un punto de partida, aunque sigo pensando que sería mejor vía streaming porque tiene un mayor alcance, pero es un comienzo.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Quiero ser un poco abogado de Marco Antonio alcalde, porque ayer creo, no fue explicado de la forma que usted lo hace hoy, por tanto no amerita no aprobar, además que es un dictamen de la contraloría, solo nos cabe acatarlo, pero ayer no fue explicado de esta forma por lo que estoy en condición de aprobarlo hoy, y como lo dije en sesión pasada, si en su momento se decide transmitir vía streaming que se haga con las condiciones necesarias para no hacer el ridículo con una transmisión.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Buscando el número de dictamen que aparece en tabla, no lo encontré porque estaba equivocado número que se indica, lo encontré, pero es el dictamen 51698 y ahí dice claramente que existe una obligación, y que una forma de cumplir esa obligación es subiendo posterior a cada sesión link video del zoom para que la gente pueda presenciarlo, pero lo que yo no entiendo, es que, si esto es obligatorio, ¿porque debiéramos entonces nosotros tener que aprobarlo?

**Presidente H. Concejo:** Concejal entiendo, pero precisamente la contraloría dice, que para dar cumplimiento a esta obligación se debe incorporar esto al reglamento interno del concejo, por eso se debió traer a sesión para su aprobación.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Si se hubiese explicado de esta forma alcalde, mi votación hubiese sido totalmente diferente.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** De verdad alcalde, la comisión que tuvimos no tiene nada que ver con lo que se está explicando ahora en vivo y en directo, si hubiese estado usted presente sería diferente hoy.

Decir que siempre nosotros los concejales hemos tratado de ser lo más transparente posible, y cuando nos consultan en la calle y en las redes sociales, siempre estamos dando explicaciones todo el tiempo, desde que yo he sido concejal, nunca hemos tenido algo oculto, por tanto cuando se dice de forma muy liviana que en la municipalidad de Algarrobo estamos haciendo cosas entre cuatro paredes es injusto, porque cualquier persona hoy tiene el derecho de pedir a través de transparencia lo que pasa al interior de la municipalidad, yo voy a probar esto, nosotros como concejal estamos cumpliendo con la ley porque todas las actas además son públicas, por tanto ninguna persona puede decir que se están haciendo las cosas entre cuatro paredes, hay audios que respaldan lo que se dice y hace, por tanto no corresponde que algunas personas digan por ahí que estamos haciendo cosas raras, y respecto de posibilidad de transmitir en vivo, en directo las sesiones, se puede hacer, pero es un tema que se debe estudiar para hacerlo bien.

**Concejal Sr. Harry Álvarez:** Alcalde, lo que usted está solicitando hoy, es modificar el reglamento para que se pueda difundir el link de las sesiones, es algo distinto a lo que se debe estudiar para que se haga bien, como es la posibilidad de transmitir en directo las sesiones del concejo, nadie creo se opone a eso, pero se debe hacer bien.

**Presidente H. Concejo:** Aclarar algo concejales, respecto a que aquí nunca se ha hecho nada entre cuatro paredes, al contrario, las sesiones son públicas cuando son presenciales, la gente puede venir a las sesiones del concejo, recordar también, que en el periodo anterior realizamos algunas sesiones en terreno, en plazas.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Alcalde, yo quiero solicitar un pronunciamiento de jurídico, para efectos de corregir mi votación, entiendo que la votación no está cerrada todavía, por tanto, se podría atendido los antecedentes que se han entregado hoy.

**Director Jurídico Sr. Cristian Celedón:** Decir, que de acuerdo con el artículo 36 del reglamento interno del concejo, que señala; una vez adoptado un acuerdo, este no podrá ser revisado al menos que se invoque un antecedente nuevo, y entiendo que el concejal no tenía todos los antecedentes, el dictamen de la contraloría correcto, el artículo 36 dice que se podrá revisar, por tanto, si están de acuerdo los demás concejales, el concejal podría corregir su votación, revertirla.

**Concejal Sr. Luis Núñez:** Para eso hay que terminar primero la ronda de votación.

Recordar que, en la reunión de comisión quedó en acuerdo, así lo anunció la concejala Marcela Mansilla, que trabajaríamos este tema para analizar los pros y contras de la posibilidad de transmitir las sesiones en directo del concejo municipal, porque se debe estudiar bien, ver como se debiera hacer.

Creo que además existe una discordancia, entre lo que usted está proponiendo y en algunos de los argumentos que dieron los concejales que votaron apruebo, porque usted habló de que no era transmisión, sino que de tomar el zoom y publicarlo posteriormente, y algunos dicen si apruebo la transmisión. Además usted dice, para incorporarlo al reglamento del concejo, y eso tenemos que verlo nosotros como cuerpo colegiado, por tanto el que hoy estemos votando sin tener claro cuáles son los conceptos, porque si usted revisa los argumentos que usted ha dado, y los que dieron los distintos concejales, son discordantes, porque usted propuso una cosa y otros hablan de transmisión, Fernando Gómez fue el único claro que habló de la posibilidad a posterior de transmitir, de hecho la información que teníamos antes de este concejo no era completa, y era errónea, así que yo como no tengo todos los antecedentes y a raíz de cómo ha evolucionado este concejo, y no existiendo concordancia, me abstendré, porque entre otras cosas decir, ¿para qué hacemos reuniones de comisión si después no respetamos lo que se conversa?

**Presidente H. Concejo:** Yo lo único que estoy solicitando, es aprobar, el incorporar al reglamento interno del concejo municipal, la difusión de la sesión tal como dice el artículo 84 y el dictamen 51698 de la contraloría, y tema posterior de posibilidad de transmitir las sesiones es algo que ustedes lo pueden ver tranquilamente como concejo.

Y respecto de lo que dice el artículo 36 en relación con la votación del concejal Marco Antonio González, tomando en consideración que existía un desconocimiento, no contaba con toda la información para votar debidamente informado, creo que se puede permitir, si todos están de acuerdo por supuesto, en que él pueda volver a votar, corregir su votación original.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla:** Quiero referirme a la reunión de comisión de ayer, donde efectivamente se habló de transmisión, porque así lo entendí yo, recién hoy usted lo ha

estado aclarando, de que no se trata de transmisión, sino que de la difusión del zoom de las sesiones, y efectivamente yo hablé respecto de la modificación del reglamento pensando en la transmisión vía streaming porque así lo habíamos hablado siempre, esto para mí es nuevo, sin perjuicio que me parece correcto, e independientemente también creo que este hecho, lo que usted está diciendo, es algo que ya está ocurriendo en la especie, por ejemplo, porque hoy en esta sesión hay personas que están invitadas por mí al zoom porque las sesiones son públicas, es algo que ya ocurre ahora, que se vaya a publicar es la diferencia, por tanto aclarar a los colegas que yo entendí lo mismo que ellos, que se trataba de una transmisión streaming.

**Presidente H. Concejo:** Bien, si están todos de acuerdo en que el concejal Marco Antonio González pueda corregir su votación, tiene la palabra, dejando señalado que se había citado un dictamen de contraloría en el punto de tabla que no correspondía.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Alcalde, teniendo claro ahora lo que se está solicitando, la información, antecedentes, dictamen de contraloría a la vista que dice que las municipalidades pueden cumplir con la obligación de difusión subiendo el zoom a la plataforma posteriormente a celebrada cada sesión, con estos antecedentes nuevos alcalde, corrijo mi votación aprobando este punto.

#### **VOTACIÓN:**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba**

**Sr. Luis Núñez Berríos: Abstiene**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N° 140 /2021/** El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 abstención del Sr. Luis Núñez Berríos, los concejales presentes, acuerdan aprobar difusión sesiones del concejo que se realicen en forma remota con motivo de la pandemia y por el tiempo que se extienda esta, ello para efectos dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 de la ley N° 18.695 y con observancia a lo consagrado en los artículos 3° inciso segundo y 13 inciso segundo de la ley N° 18.575 principios de transparencia y publicidad de la función pública, y de acuerdo a Dictamen N° 1698 de fecha 13.11.2020 de la C.G. R; solicitud presentada por el Sr. Alcalde don José Luis Yáñez Maldonado, a través del memorándum N° 21 de fecha 06/08/2021.-

**4.1BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Contratación a Honorarios Suma Alzada, por el periodo del 16 de Agosto al 31 de Diciembre 2021, para profesional matrona, para el CESFAM Algarrobo, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 99 de fecha 10/08/2021.-**



**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Contratación a Honorarios Suma Alzada, por el periodo del 16 de Agosto al 31 de Diciembre 2021, para profesional matrona, para el CESFAM Algarrobo, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 99 de fecha 10/08/2021.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba**

**Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N° 141 /2021/** El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar la **Contratación a Honorarios Suma Alzada**, por el periodo del 16 de Agosto al 31 de Diciembre 2021, para profesional matrona, para el CESFAM Algarrobo, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 99 de fecha 10/08/2021.-

**4.2BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Contratación a Honorarios de ITO para proyecto denominado “Conservación de Infraestructura Posta de Salud Rural San José”; por un monto bruto mensual de \$ 2.000.000.-; por 4 meses; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz; a través del oficio N° 100 de fecha 10/08/2021.-**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Contratación a Honorarios de ITO para proyecto denominado “Conservación de Infraestructura Posta de Salud Rural San José”; por un monto bruto mensual de \$ 2.000.000.-; por 4 meses; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz; a través del oficio N° 100 de fecha 10/08/2021.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba**

**Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO Nº 142 /2021/ El H. Concejo Municipal**, por unanimidad de los Sres. concejales presentes; acuerdan aprobar la **Contratación a Honorarios de ITO** para proyecto denominado "Conservación de Infraestructura Posta de Salud Rural San José"; por un monto bruto mensual de \$ 2.000.000.-; por 4 meses; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz; a través del oficio N° 100 de fecha 10/08/2021.-

**5.- Correspondencia Sr. Alcalde.**

No hay.-

**6.- Cuenta Sres. concejales.**

**6.1.- Concejales Sr. Marco A. González Candía:**

**6.1.1.-** Contar, que como presidente de la comisión de educación, ya se dio inicio a las clases, me presenté en los establecimientos educacionales, hice un recorrido con el director de educación comunal, pude ver cómo se han implementado los protocolos por tema pandemia, personal de educación está bastante estresado la verdad por todo el tema de la pandemia, los apoderados también me comentaban lo difícil que ha significado toda esta situación y que esta vuelta a la presencialidad va a ayudar a los niños, me comprometí a realizar visitas permanentes a los distintos colegios para ir viendo cómo están funcionando los protocolos y evitar así posibles rebrotes de COVID.

**6.1.2.-** También he visitado algunos adultos mayores para ver en terreno alguna necesidad de que ellos puedan tener, me manifestaron su agradecimiento, por ejemplo, adultos mayores de Mirasol años dorados, por una ayuda recibida de parte de la municipalidad, asistencia.

**6.1.3.-** El domingo se celebró el día del niño en el sector de Mirasol, asistí acompañado del concejal Fernando Gómez, también agradecer la colaboración ahí de nuestros bomberos.

**6.1.4.-** Dar cuenta que me reuní con la directora del CESFAM, primero le di las gracias a través de ella a todos los funcionarios de salud, por su compromiso, entrega durante todo este tiempo de pandemia en beneficio de la comunidad, también hablamos el tema de la farmacia popular que prontamente ya entrará en funcionamiento en la comuna de Algarrobo.

**6.2.- Concejales Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:**

**6.2.1.-** Alcalde, yo quisiera empezar mi cuenta, haciendo como una reflexión que tiene que ver con lo que nosotros somos como concejo, que somos un cuerpo colegiado, y tomando como ejemplo lo que ocurrió hoy con el concejal González quien después de haber escuchado a los otros concejales y haber entendido lo que estaba pasando, él volvió a hacer su votación, rectificarla, por lo que yo quisiera proponer a este concejo, y respecto de determinadas materias, el que nosotros pudiésemos deliberar antes de que se llevara a votación un tema, y porque se lo digo alcalde, porque efectivamente ocurre que yo puedo traer una idea sobre lo que he estudiado sobre un tema y votar y después los otros concejales digan cosas que efectivamente me convenzan de aquello, que estoy errada, y así en el fondo sumarme a lo que ellos dicen, yo creo que los concejos dado que somos un órgano colegiado, debiéramos tener una instancia deliberativa, eso yo se lo pido, no sé si tenemos que verlo en el reglamento pero creo que no es solo dar una opinión, rechazar o aprobar, creo que es importante el poder deliberar ,y además porque es democrático ,y en el fondo podemos llegar a acuerdos más amplios y con mayor conocimiento.

**Presidente H. Concejo:** Comentar al respecto, que todos ustedes, los concejales, tienen siempre los antecedentes disponibles, la posibilidad de trabajo en las distintas comisiones, tienen a disposición a los distintos funcionarios y jefes de servicios para hacer las consultas correspondientes sobre un tema, un punto, tienen toda la información en la mesa como para poder leerla y hacer las consultas ante dudas que tengan para llegar debidamente informados al concejo respecto a los puntos. La información normalmente la reciben a través de comisiones y días antes del concejo municipal, los que normalmente no son temas tan profundos o complicados de entender, entonces hay dos instancias donde ustedes siempre, siempre, tienen la información, más la información que obtienen concejales que vienen siempre a la municipalidad recorriendo las distintas unidades, por tanto dejar claro, que la información si esta siempre, ¿y por qué se hacen los concejos así?, en honor al tiempo y para optimizar los tiempos respecto de las distintas materias.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla:** Solo lo decía alcalde, porque ayer, por ejemplo, tuvimos reunión de comisión, trabajamos....

**Presidente H. Concejo:** No lo trabajaron entiendo concejal, por qué no trabajaron el tema con el profesional, con Pablo de informática.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla:** No, no lo trabajamos con Pablo.

**Presidente H. Concejo:** ¿Y por qué no lo trabajaron si tenían el profesional a disposición?, entonces hablemos las cosas como son, no lo trabajaron.

**6.2.2.-** Alcalde, me quiero referir ahora, porque no quiero dejar pasar los dichos del concejal Núñez en la sesión ordinaria anterior. Primero decir ,que estoy absolutamente sorprendida por la virulencia de las palabras del señor Núñez, y creo que esta situación, realmente ocurre al amparo de un concejo cerrado, donde de manera creo yo, además machista y patriarcal, el señor Núñez me ha injuriado gratuitamente y me ha imputado conductas en las que no he incurrido y dichos que no he proferido, por lo anterior señor alcalde, quiero decir que no volveré a permitir nunca más que ningún concejal, que nadie más me denoste impunemente como fui objeto en la sesión pasada, por mi parte daré por finalizado este lamentable incidente, y entendiendo que nosotros tenemos legítimas diferencias, quiero desarrollar un trabajo colaborativo en mira de los intereses que tienen vecinos y vecinas de nuestra comuna, y de verdad, que el señor Núñez me haya tratado de mentirosa y cínica, son injurias que no son permisibles bajo ningún punto de vista, nosotros podremos tener diferencias pero no es posible injuriar y que eso quede en la impunidad.

**6.2.3.-** Alcalde, quiero decir que me reuní con el señor Francisco Matta y la secretaria de la UNCO, ellos me solicitaron que querían una reunión con usted y el concejo, porque ellos han estado revisando el tema del plan regulador, ellos creen que el plan regulador....

**Presidente H. Concejo:** Que está todo malo...

**Concejala Sra. Marcela Mansilla:** Sí, ellos quieren exponernos, el por qué piensan que está todo malo.

**Presidente H. Concejo:** A mí me interesa mucho que se actualice el plan regulador con los nuevos lineamientos, con la nueva imagen objetivo en que se debe desarrollar la comuna, coordine concejal usted la realización de esa reunión.

**6.2.4.-** Alcalde, y por otro lado, quiero decirle que tuve unas reuniones hace un tiempo atrás con el grupo manos artesanas y con la expo artesanos, y además con los locatarios y jóvenes deportistas que se encuentran ubicados en la costanera, al lado del club de yates, en realidad lo que ellos quieren, es tener una reunión con usted para presentarle algunos proyectos que tienen que ver con el mejorar ese lugar, ver cómo van a funcionar, la expo artesanos ahí, porque no tienen baños, deben pedir prestados y tampoco tienen luz.

Los jóvenes, como poder hacer deporte en esa zona porque hoy se les está persiguiendo,

se lo digo textualmente, quieren tener una reunión con usted, me comprometí a tocar esto hoy en el concejo, no sé si usted está disponible.

**Presidente H. Concejo:** Quiero aclarar primero algo respecto de manos artesanos, yo los he recibido más de 10 veces y he trabajado con ellos, le hemos dado todas las facilidades para que puedan desarrollar su actividad, tenemos un proyecto en común en el sector del parque urbano el litre, por eso me extraña mucho que teniendo esas facilidades, por ejemplo, ellos pueden citarme a una reunión, llamarme por teléfono, la municipalidad siempre ha estado dispuesta a colaborar, a ayudarlos, por tanto el mensaje es para Margarita Loyola, la voy a llamar de hecho, porque nuevamente por tema de las redes sociales se dicen cosas que no corresponden. Por ejemplo, habiendo trabajado con ellos en distintas iniciativas para lograr lo que hoy día tienen, porque ahora si ellos están en sector del club de yates fue por algo que ellos decidieron, donde no tienen baños, porque ellos estaban en la pista de patinaje donde sí tenían baños, por tanto, si hay ayuda, fueron ellos quienes decidieron irse a otro lado.

Con los otros artesanos, en un proceso que no estuvo exento de problemas, también se trabajó con ellos y se les dio, generó, un espacio por ejemplo ahí en el Olivar, acciones concretas, así también lo estamos haciendo con la agrupación manos de artesanos.

Lo otro, con el Sami, por el tema de la cancha de patinaje hemos tenido una cantidad de problemas, yo le he llamado la atención precisamente a él, porque ese sector, espacio, se mejoró, se iluminó, se le puso en valor, y cuando se les entregó a ellos, comenzaron a presentarse problemas porque el lugar estaba rayado, descuidado, y han existido denuncias de actos delictuales en el lugar, esas cosas por ejemplo no se cuentan y nosotros lo hemos hablado con ellos, no le gustó el espacio que se les creó, construyó, el Skateboard, jóvenes deportistas deben hacerse responsables con el cuidado del entorno, de los espacios que se les proporciona, porque así como existen derechos, también deberes, ha existido una preocupación permanente, constante con estas personas, para que quede claro, tráigalos concejala a todos para acá, no tengo ningún problema, pero les diré lo mismo que le estoy señalando ahora.

### **6.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:**

**6.3.1.-** Encuentro lo que decía Marcela respecto a hacer deporte en la costanera, la verdad, no me parece, porque como decía usted alcalde, ese espacio no es para eso, es un espacio para todos.

**6.3.2.-** Alcalde, me reuní con algunos dirigentes de las asociaciones de salud, están entiendo coordinando una reunión con usted, tengo entendido que ya estaría eso listo, desconozco el tema la verdad.

**Presidente H. Concejo:** No concejal, existe una formalidad sobre eso, pero no he recibido nada hasta ahora.

**6.3.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia:** Estuve conversando ayer alcalde, con la administradora municipal sobre el tema de la compra de los contenedores que se entregará a vecinos en distintos sectores de la comuna para evitar los microbasurales, me comentó que estarían estudiando incrementar un poco el presupuesto disponible para que se motiven algunas empresas en ser partícipe de las licitaciones.

**6.3.4.-** Quería consultarle alcalde, si existe algún avance respecto de lo que se está haciendo ahí en quebrada las casas, con el atravieso.

**Presidente H. Concejo:** He solicitado una reunión con el gobernador regional y con el delegado presidencial concejal, para tratar precisamente este tema, la solicitud que habíamos hecho ya de incrementar financiamiento adicional para esa obra, 80 millones de pesos para incorporar entre otros; barandas de protección, de seguridad, e iluminación.

**6.3.5.- Concejal Sr. Carlos Tapia:** Estuve viendo que el concejal Marco Antonio González fue visitar ayer a la directora del consultorio, consultarle si obtuvo alguna información respecto del avance en el proyecto de implementación de una sala de rayos, yo he estado haciendo algunas gestiones al respecto.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Lo único que tengo, es que la Subsecretaria Daza quedó de informarle sobre esto al jefe encargado de la red, se debe coordinar una reunión o visita a la dirección regional de salud para agilizar esto, el proyecto ya cuenta con la recomendación social, está valorizado, todos independiente a la comisión que pertenezcan debemos apoyar, contribuir a empujar este tema porque es importante para la comuna.

**6.3.6.- Concejal Sr. Carlos Tapia:** Alcalde, ya se comenzó con la vacunación de la tercera dosis, me preguntaron algunos clubes del adulto mayor, querían saber qué vacuna venía para la etapa de refuerzo, conversé con Michel Pereira quien reemplazo a la directora del CESFAM en su momento, y me comentó que harían algunas charlas, porque efectivamente la vacuna que se utilizaría presentaría algunos problemas para aquellas personas por el tema del trombo, no todas las personas podrían inocularse con ella.

**6.3.7.-** De la Fundación te amamos mandaron una solicitud al alcalde respecto a un aporte, preguntarle si tiene en su poder ya está solicitud.

**Presidente H. Concejo:** Sí concejal, ellos están pidiendo 5 millones de pesos, esto lo tiene don Víctor Pinto del departamento social, quién está analizando esta solicitud, viendo los antecedentes de los niños de la comuna que se verían beneficiados, hoy eso está en el proceso de reuniones y análisis, el encargado del departamento social emitirá luego un informe con su recomendación al respecto.

#### **6.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:**

**6.4.1.-** Alcalde, primero lo quiero felicitar por tener corazón de abuelita, y también voy a retarlo por tener demasiado corazón de abuelita, en el período que pasó se invirtieron más de 1000 millones de pesos ahí en el borde costero, hay una cláusula en la cual decía que no se podían colocar baños ni negocitos para la gente, pero usted como es tan buena onda dio permiso en un bien nacional de uso público donde están instalados hoy comerciantes, quienes hoy reclaman porque no tienen baño, no tienen luz, después de un beneficio patelean por todo, se les da apoyo y luego reclaman por todo.

**6.4.2.-** Decir alcalde, que no hay nada más bonito, feliz, que dibujar una sonrisa en el rostro de los niños, y cuando digo esto, me emociono con este tema la verdad, por hechos concretos que han pasado, por ejemplo, con el cuerpo de bomberos de Mirasol que se unió con algarrobo en el corazón, que se unieron con el señor Rafael Moyano quien de forma gratuita instaló unos juegos inflables, y también con el concejal Marco Antonio González quien se consiguió equipos de amplificación de forma gratuita, qué lindo fue ver después de un largo período de encierro por la pandemia reunidas tantas personas, a los niños en un espacio tan hermoso como es el estadio de Mirasol para celebrar a nuestros niños, andaban mujeres incluso embarazadas, esa es la idea, nuestro trabajo llevar bienestar, felicidad a nuestra gente, por tanto felicitar públicamente y dar las gracias a todos quienes he mencionado que permitieron dar un momento de alegría a nuestros niños, la gente estaba muy agradecida por lo que se hizo alcalde ahí en Mirasol.

**6.4.3.-** Me gustaría saber alcalde, preguntarle a nuestro director jurídico, la fecha en el cual se instruyó el sumario administrativo por el tema de los celulares, que no me respondan ahora, para el próximo concejo que se me entregue la información, yo esto lo denuncié hace bastante tiempo atrás, hay responsabilidades en este tema de los celulares alcalde que se deben investigar.

**6.4.4.-** Me gustaría solicitar alcalde, que se ponga en tabla próximamente para que en conjunto con los nuevos concejales podamos votar y aprobar el fijar la nueva dieta, siempre ha sido de 15,6 UTM, hay varios concejales que se desplazan a distintos puntos haciendo gestiones, nosotros nunca hemos cobrado viáticos, hemos financiado con recursos propios distintos gastos en beneficio de la gestión municipal, y esto es una dieta, no es un sueldo.

### **6.5.- Concejal Sr. Harry Álvarez Alballay:**

**6.5.1.-** Tuvimos trabajo comisión de finanzas esta semana, también agradecer la invitación que recibí de su parte para participar en la entrega de certificados fondos del Senama a diferentes organizaciones de la comuna, me pareció una ceremonia bastante gratificante.

**6.5.2.-** También agradecer la reunión sostenida con bomberos, reunión de trabajo, se fueron bastante complacidos con el avance en las obras del nuevo cuartel, fue una reunión de trabajo bastante positiva, en la ocasión se les hizo entrega de los fondos que estaban comprometidos con ellos.

**6.5.3.-** Quiero decir, que a raíz de haber sido mencionada la costanera y el patinaje que se está efectuando ahí de parte de un grupo de personas, que sería importante tener un informe de parte de seguridad ciudadana sobre la congregación de gente ahí.

**Presidente H. Concejo:** Para que quede claro concejal, el patinaje no está permitido en ese sector.

### **6.6.- Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:**

**6.6.1.-** Lo primero, para que quede claro, decir que cuando yo me referí a los dichos de doña Marcela Mansilla que consideré injuriosos, graves, yo nunca usé el concepto, palabra, cínica, nunca, porque ser cínico como lo era Diógenes en el sentido literal no es malo, lo que yo utilicé, fue hipócrita.

**6.6.2.-** Quiero informar a todos alcalde, que tuvimos con usted una reunión con el grupo observatorio de la costa, que es una organización que se forma con científicos de la Universidad Católica, profesores que tienen a cargo la cátedra de biología marina y de otras áreas relacionadas con el cambio climático y la naturaleza que nos está afectando de una manera muy clara, quiero agradecer la percepción que tuvo el alcalde con esta agrupación que nació también, y esto es importante aclararlo, nació con el apoyo de organizaciones de Algarrobo, del comité medioambiental de Algarrobo y rescate pingüino.

Qué profesores de la Universidad Católica mencionaran eso reiteradamente, me hizo sentirme orgulloso de formar parte de la comuna de Algarrobo que está generando cambios que serán importantes a nivel internacional para todo Chile, a nivel internacional la comuna de Algarrobo puede posicionarse cómo una comuna, que desde la base científica comienza a proponer cambios, agradecer la presencia de Carolina Martínez que es la encargada de este grupo observatorio de la costa.

Espero alcalde que podamos concretar los convenios y alianzas necesarias para que se puedan realizar los estudios respecto de la contaminación de nuestras playas ,especialmente sobre la alga marina que están contaminando nuestras costas, por eso le pido poner celeridad en la implementación de la dirección de medio ambiente y aseo y ornato, hemos tenido muchos problemas, reclamos de parte de la comunidad por el trabajo en estas áreas, hacer presente que tenemos científicos interesados en la comuna de Algarrobo.

**6.6.3.-** Quiero hacer mención también a un tema alcalde, porque creo que no podemos nosotros como concejales crear falsas expectativas en la gente, porque viendo la página de la concejal Marcela Mansilla, basándome en eso, yo tendría que hacerle un llamado de atención al alcalde, por qué lo que uno traduce de ese comentario, es que el alcalde, la municipalidad, tiene adultos mayores en un espacio público sin luz y sin baños, carente de servicios básicos y expuestos a los cambios climáticos, estos son conceptos que aparecen ahí, no es algo que yo esté inventando, usted alcalde no podría hacer eso con adultos mayores, comerciantes locales, ve que si uno lo ve de forma negativa, suena muy feo, por lo que si no es un lugar adecuado, llamado a cumplir con la visión que tenemos de comuna turística ordenada y sana, hay que tomar con más calma las medidas que se toman para solucionar temas transitorios, trabajarlo más alcalde.

A raíz de esa misma publicación, quiero pedirle que traiga para el próximo concejo, el proyecto turístico que tiene presentado la agrupación de artesanos para la zona, porque ahí se menciona que hay un proyecto turístico estancado en el municipio, quiero saber alcalde que funcionario tiene estancado ese proyecto.

**Presidente H. Concejo:** Efectivamente nosotros tuvimos una reunión con Carolina Martínez que es una doctora de la Universidad Católica, y con las agrupaciones locales y observatorio de la costa, por una propuesta bastante interesante, ellos toman un área piloto respecto de la comuna de Algarrobo de acuerdo a las nuevas características y cambios climáticos que han existido a nivel mundial con una proyección al año 2024 en poder obtener conclusiones con respecto al uso y desarrollo de las zonas costeras, existe también un proyecto de ley.

Además, desarrollar un trabajo con el problema que tenemos acá con las algas, hay la posibilidad de poder suscribir un convenio con la Universidad Católica, destacar el trabajo de nuestras organizaciones locales que han venido desarrollando en el tiempo, fue una reunión bastante positiva.

Por eso yo les digo, ojo con los conceptos, las publicaciones que se hacen, porque no hay ningún proyecto estancado, hay una iniciativa del parque urbano en sector del litre que considera implementación para permitir la exposición de trabajo de nuestros artesanos, tendrán ahí un espacio, a veces se mal entienden las cosas, se tergiversan, pero siempre ha existido la buena voluntad de parte del alcalde, del municipio, para buscar soluciones a las distintas temáticas, pero todo tiene un proceso, etapas, algunas son de corto, mediano o largo plazo incluso.

Informarles, que efectivamente le entregamos el aporte comprometido a bomberos y las obras del nuevo cuartel registran hoy un avance del 50%.

Pedirles también a los concejales, y en especial a quien preside la comisión de salud, acercarse al departamento para ir monitoreando el estado de avance de lo que representará el hecho de que nuestro CESFAM, sea el primero en recibir una certificación, acreditación en calidad dentro de la provincia, y uno de los pocos a nivel regional.

#### **7.- Varios.**

No hay.

**Presidente H. Concejo:** Sin más temas que tratar, siendo las 10.55 horas, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 23 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 11.08.2021.**



**MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRÍOS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL(S)**  
**MINISTRO DE FE**